EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMACA

CERTIFICA

Que la personería municipal de Mosquera-Cundinamarca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTAR SUS SERVICIOS Y APOYO JURIDICO PARA DAR SOPORTE A LA PERSONERIA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, EN EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES TEMAS DE SU COMPETENCIA."** Razón por la cual, se debe recurrir a contratar el personal que le permita el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la prestación de la totalidad de los servicios a la personería.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DAVID MORALES LÓPEZ
Personero Municipal

Proyectó: Valentina Giraldo – Abogada Contratista
Reviso y Aprobó: Fernando Quimbaya García- Asesor Jurídico externo área Contratación